

**DUÁÑEZ**

Rendida la Cuenta anual de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2025, y formulada la Cuenta General de la misma relativa a dicho periodo, una vez sometida al informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma, con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaría de esta Entidad, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto el art 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Duáñez, 5 de marzo de 2026. – El Alcalde, José Priscilo Asensio Puebla

621

BOPSO-30-11032026